ctó la

n sen-

v. 10. fuente ntiago el Ca-

mariomey,

Cabe.

ración cio detamen-, mari-

sus hia y le-Euge-lo que ley de

denad estam

s en e dich

se notion, lo pro-

y Both cación Almunia

y cin

olo.

L

Pedroli

resenta

Sindia

s com

onvoc

gantes las m

sesion

do qu

s pol

orara

o ven

el núm

a men

ente o

putac

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Trimestre	 15	pesetas
Semestre	 30	_
Anual	 60	-

Las suscripciones. cuyo pago es adelantado, se soloitarán de la Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada

acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletin respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletin Oficiale se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del sisuiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsa-bilidad de conservar los números de este Boletin, coleccionados ardenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

digo civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.169.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Relación de las licencias de uso de caza, expedidas por este Gobierno durante el mes de abril de 1934.

Expedidas el día 2.

- 1.406 Delfin Torres Campos, Farlete.
- 1.407 Jesús Alfonso Usón, id.
- 1.408
- Francisco Duarte Fustero, id Juan Francisco Obella Millán, id. 1.400
- 1.410 Cipriano Fustero Duarte, id.
- Epifanio Olón Felipe, Villafeliche. Pascual Sebastián Núñez, íd. Vicente Pellicer Pascual, Borja. 1.411
- 1.412
- 1,413
- 1.414 Nicolás Domínguez Magallón, id. 1.415
- Antonio Castelló Salanova, Sta. Cruz de G. Antonio Funes Peinado, Mainar. 1.416
- 1.417 Victor Marañés Rufel, id.
- 1.418 Fermin Pérez Mercado, Morata de Jalón. Jesús Gimeno Grima, Chodes.
- 1.419
- 1.420
- Mariano Cabera Blasco, id. Antonio Cabera Forcey, id. Manuel Gavin Pascal, Morata de Jalón. Manuel Yus Mercado, id. 1.421 1.422
- 1.423
- 1.424 Tirso Sancho Lorés, id.
- 1.425 Mariano Zueco Becerril, id.
- 1.426 Ramón Hernández Serrano, id. Felipe Hernández Andrés, id.
- 1.427
- 1.428 Bernardo Mercado Gil, id. 1.429
- José Mercado Marin, id. 1.430 José Marin Gómez, id.

- José Gutiérrez Revuelto, Purroy. 1.431
- 1.432
- Narciso Nogales Prieto, id. Félix Simón Cebollada, Villarreal de H. 1.433
- Simón Cruz Lanaga, Epila. 1.434
- Pedro Maisanada García, id. 1.435
- Pascual Leza García, Alcalá de Ebro. 1.436
- 1.437
- Juan Mozard Merdrau, Ariza. Cándido Utrilla Gaced, Monreal de Ariza. 1.438
- 1.439
- 1.440
- 1.441
- Froilán Palacios Arteche, id.
 Esteban Palacios Enguita, id.
 Mariano Ordóñez Lahoz, Belchite.
 Enrique Lázaro Vicios, Mezalocha.
 Vicente Lozano Martín, Las Cuerlas. 1.442
- 1.443
- Simón Fanlo Ventura, Ruesta. 1.444
- Silverio Clemente Gil, id. 1.445
- Simón Murillo Malón, íd. 1.446
- 1.447
- Mariano Calvo Garcés, Cadrete. Julián Marin Joven, Morata de Jalón. 1.448
- Andrés Adiego Albaneda, Salillas de J. Nicolás Ruiz García, Bardallur. 1.449
- 1.450
- 1.451
- Jesús García Labrador, Ateca. Dionisio Gimeno Tena, La Muela. Andrés Peirona Moreno, Urrea de Jalón. 1.452
- 1.453 José María García Perulán, id.

1.454

Expedidas el día 3.

- 1.455
- Francisco Gayán Pardos, Nuévalos. Santiago Guillén Guillén, Herrera de los N. 1.456
- 1.457
- Fausto Carroquino Lorea, id. Eloy Lorente Soler, Orcajo. Vicente Fondevilla Lorén, Daroca.
- 1.459 1.460
- Bernardino Blasco Langa, id. Antonio Labayén Abián, Luesia.
- 1.461 1.462
- 1.463
- Antonio Carbó Samper, id. Antonio Torrijo García, Val de S. Martín. José Ballestín García, Daroca. José Gálvez Alceano, Almonacid de la S. 1.464 1.465

			And the second s
T 166	Tong T NI 1 D. 1		
1.460	The state of the s	1.530	Eugenio Martinez Nuño, Valtorres.
1.467	Libriet.	1.531	Benito Gracia Soriano, Ateca.
1.468		1.532	Victoriano Peña Peña, Cunchillos.
1.469		T = 20	Patricio Martín Martín, Tarazona.
1.470	Vicente Marin Fraguas, Villarrova de la	1.534	
	Sierra.	1.535	Felipe Calvo Sánchez, Trasobares.
1.471		30.	danchez, Trasobares.
1.472	Isidro Acin Aso, Zaragoza, camino Cogu-		Evpadidas al dia
	Hada, 31		Expedidas el día 5.
1.473	Manuel Lechour Pérez, Zaragoza, Cer-	1.536	Francisco Ejea Clemente, Rueda de Jalón.
	vantes, 8.	1.537	Miguel Esteban Esteban, Ariza.
1.474		1.538	Joaquin Alquero Marquet, Mequinenza.
1.475	Casiano Miñana Tobajas, Gotor.	1.539	
1.476	Dionisio Espliegares Aznar, Pozuelo de A	1.540	Modesto Gracia Nicolau, Mequinenza.
1.477	Mariano Espliegares Lauzan, id.	1.541	Joaquin Moncin Lafuente, Pradilla de E.
1.478	Santos Sola Ruiz, id.	1.542	Angel Melendo Mendoza, Carenas.
1.479	Emeterio Dominguez Hernando, Luesma	1.543	Juan Sanmartín Lahuerta, Maleján.
1.480	Francisco de Torres Turris, La Muela	1.544	Mariano Almau Gutiérrez, Borja.
1.481	Acisclo Mateo Gil, id.	1.545	Inocencio Monforte Lafuente, La Zaida
1.482	Silverio Bielsa Gimeno, id.	1.546	Constantino Máñez Lobera, id.
1.483	José Palacián Floría, Herrera de los N.	1.547	Casimiro Marco Cisneros, Pleitas.
1.484	Manuel Navascués Roncalés, Ruesta.	1.548	Fernando Monge López, Alconchel.
1.485	Pedro Juan Navascués Roncalés, id.	1.549	Rogelio Roy Rodrigo, Salillas de Jalón.
1.486	Pascual Cantarero Pelegrín, Terrer.	1.550	Dionisio Grau Andrés, Lumpiaque.
1.487	José M.ª Calderaro Villuendas, Cadrete.	1.551	Juan Gimeno Solanas, Añón.
1.488	Alberto Aróstegui Sarría, Agón.	1.552	José Ma Delgado Pasquel Man 1 1 1
1.489	Francisco Carqué Genzor, Rueda de Jalón.	1.553	José M.ª Delgado Pascual, Monreal de A Lucio Esteban Esteban, id.
1.490	Daniel Ruiz Gil, Alfamén.	1.554	Juan Antonio Paracuellos Blanco, id.
1.491	Demetrio Longares Sánchez, Calatorao.	1.555	Felipe Polo Enguita, id.
1.492	Antonio Burbano Genzor, Plasencia de J.	1.556	Eusebio Ruiz Burgos, id.
1.493	José del Arco Izquierdo, Torres de B.	1.557	Francisco Pérez Nieto, id.
1.494	Francisco Castillo Sazatornil, La Almunia.	1.558	Gonzalo Buil, Zaragoza.
1.495	Manuel Artigas Franco, id.	1.559	Antonio Cabelnol Cortastán, ídl
	8	1.560	Santos Parenol González, Novallas.
	Expedidas el día 4.	1.561	César Lobera Sola, Rueda de Jalón.
7 106		1.562	Valentin García Mendoza, Talamantes.
1.496	Vicente Diez López, id.	1.563	Ricardo Muñoz Blasco, Montón.
1.497	Manuel López Agudo, id.	1.564	Francisco Hernández Sánchez, Villafeliche
1.498	Florencio Montuenga Aisa, id.	1.565	Fausto Lon Nevol, id.
1.499	Manuel López Agudo, íd.	1.566	Angel Aldea Catalán, Fuentes de Jiloca
1.500	Francisco Monteagudo Aisa, idl.	1.567	Vicente Yague Montón, íd.
1.501	Manuel Martinez Aragón, i.i.	1.568	Julian Burguete Hernandez, Alhama.
1.502	Sebastián Sancho Díez, id.	1.569	Juan Pola García, Brea de Aragón.
1.503	León Castillo Marín, id.	1.570	Cándido Gracia García, Uncastillo.
1.504	José Casamayor Alfaro, Sádaba.	1.571	José Grávalos Madrilles, Tierga.
1.506	Francisco Cirez Pascual, id.	1.572	Leocadio Grávalos Adán, id.
1.507	Mariano Giménez Lamana, íd.	1.573	José M.ª Pérez Guiol, Plasencia le Jalon
		1.574	Manuel Nonás Peiro, Saviñán.
1.500	Benjamín Lacosta Lacuey, id.	1.575	Jesús Olvés Lázaro, id.
1.510	Félix Aragón Ruiz, id.	1.576	Francisco Tobajas Obacid, id.
1.511	José Aladé Begaría, id.	1.577	Jesús Oriol Barra, id.
1.512	Arturo Ara Navarro, id.	1.578	Francisco Vallejo Vallejo, id.
1.513	Agustín Aguerri Arcol, id.	1.579	Ramón Bonel Val, id.
1.514	Amado Navarro Amorós, id.	1.580	Valero Herrero Gil, id.
	Eduardo Navarro Lolviela, id.	1.581	José Asensio Olvés, id.
1.516	Guillermo Valenzuela Giménez, id.	1.582	Roque Lactuz Nonay, id.
1.517	Manuel Gargayo Goñi, id.	1.583	Simón García Rubielos, Ariza.
1.518	Diego Alegre Pueyo, Layana. Ricardo Fustel Buste, Farlete.	1.584	Vicente Rodrigo García, Torrehermosa.
1.519	Joaquín Valpuerta Gunecil, Saviñán.	1.585	Antonio Aured Pueyo, Zuera.
1.520	Manuel Arenas Sanchez id	1.586	Isidoro Atienza López, id.
1.521	Manuel Arenas Sánchez, id. Pascual Arenas Tobajas, id.	1.587	Luciano Orgilés Esteban, id.
1.522	José M.ª Crespo Lozano, Morés.	1.588	Felipe Ceballanos Gil, Pozuelo de Aragón
1.523	Valero Martínez Sebastián, Bardallur.	T.589	Joaquin Pallarés Gutiérrez, Pradilla de E
1.524	Juan Miguel Aznar Claveria, Fuendejalón.	1.590	Rafael López Gracia, Grisén.
1.525	José Enguita Molina, Ateca.	1.591	Anulado.
1.526	Blas Ondé, Cuarte.		
1.527	José M.ª Gonzaga Gómez, Zaragoza.		Expedidas el día 6.
1.528	Enrique Sánchez Briz, Ateca.	T 500	
1.529	Anselmo Gasca Herrero, Castejón de las	1.592	Mariano Roy Segarra, Salillas de Jalon
	Armas.	1.594	Joaquín Estrada Alda, Sástago. Manuel Algárate García, Belmonte de
		371	act inguite Garcia, Delinonic at

1.595	Francisco Val Calvo, Quinto.	1.660	Jesús Blasco Tolosana, Ejea.
	Ramón Corral Luerta, id.	1.661	
1.597	Rafael Aparicio Molina, Torrijo de la C.	1.662	
1.598	Rafael Alejandre Marín, Villalengua.	1.663	
1.599	Isidro Pérez Calvo, id.	1.664	Vicente Lázaro Urgel, Embid de la R.
1600	Julio Martinez Alejandre, id.	1.665	Juan Usón Pérez, Gelsa.
	Mariano Ferrer Coley, id.		Mariano Lajusticia Andrés, Munébrega.
1.002	Mariano Gallardo Vela, id.	1.667	
	Eusebio Marco Marco, id.	1.008	Ignacio Aparicio Vivas, id.
1.604	Angel Irigoyen Torres, id. Pedro Manchón Calahorra, id.	1.670	Juan Lallave Lavilla, Morata de Jiloca.
1.605	Manuel Oliete Hidalgo, id.	1.671	
1.607	Joaquín Maestro Aguaviva, id.	1.672	Jesús Andrés Gil, id.
1.608	Emiliano Tarragona Benedicto, id.	1.673	
1.609	José Pérez Guerrero, Villarroya de la S.	1.674	Ramón Gracia Polo, Chiprana.
1.610	Antonio López García, id.	1.675	Francisco Marco Sancho, Caspe.
1.611	Juan Martin Munariza, Malón.	1.676	Fernando Costa Latre, id.
1.612	Justo Echevarría Cubero, Villarroya de	1.677	Mariano Callao Albareda, id.
1610	la Sierra.	,1.678	Isidro Pallás Ralfas, id.
1.613	Manuel Catalán Asensio, Inogés.	. 1.679	
1.014	Manuel Hernández Gracia, Santa Cruz de Grio.	1.680	Manuel Ros Roc, id.
1.615	Mariano Hernández Domíniquez, id.	1.682	Miguel Luna Aguas, Santa Eulalia de G. José de Yus Visús, Andisa.
	Angel Fabara Sánchez, El Frasno.	1.683	Jesús Giménez Sánchez, idem.
1.017	Pascual Jerez Langa, id.	1.684	Ramón Laita Bergua, idem.
1.618	Florentín Gómez Cebrián, Santa Cruz de	1.685	Luis Ruiz Soles, Urrea de Jalón.
	Grio.	1.686	Mariano Nuez Cortés, Nuez de Ebro.
1.619	Mariano Giménez Melúc, Tobed.	1.687	Félix Ruiz Sánchez, Santa Isabel.
1.020	Cruz Gonzalvo Gil, id.	1.638	Julian Lafita Cortés, Biota.
1.021	Juan Lahoz Gómez, Santa Cruz de Grío.	1.689	José Lapieza Giménez, Sádaba.
1.623	Emeterio Franco Pérez, Belmonte de C.	1.690	José Calero Les, id.
1.624	Tomás Pérez López, id. Pio García Maza, id.	1.691	Manuel Ramiro Martín, id.
1.625	Mariano Esteban Movera, Villafeliche.	1.692	Manuel Lizondo Górriz, Layana. Agapito Arilla Cavero, id.
1.626	Antonio González Miguel, Ateca.	1.694	
1.02/	Francisco Avllon Sanz, La Zaida.		Jesús Frago Calvo, id.
1,020	Vicente Bernal Romeo, Muel.	1.696	Justo Giménez Calvo, ic.
1.029	Felipe Fatas Beltrán, Cuarte.	1.697	Emilio Gil Abadíos, íd.
1.030	Candido Onde Pinilla, idl.	1.698	Félix Lizalde Compaired, id.
1.031	Salvador Sánchez Aranda, Fuentes de E.	1.699	
1.633	Pablo Marco Nieto, Cabolafuente. Faustino Mateo Mateo, id.	1.700	Antonio Bravo Nájera, Belmonte de C.
1.034	Marcos Martínez Ortega, Tenrer.	1.701	José Pellejer Franco, id. Pascual Villagrasa Lahoz, Escatrón.
1.635	Manuel Campos Trica, id.	1.703	Fausto Ramón Pina, id.
1.636	José Casanova Aured, La Muela.	1.704	Manuel Abenia Gasca, Quinto.
1.637	Angel Villalba Bosque, Maella.	1.705	José Tello Albar, id.
1.638	Vicente Molina Fuentes Belmonte de C	1.706	Melchor Mareca Remón, Tabuenca.
1.640	Lorenzo German Francia, idl	1.707	Angel Catalán Sebastián, Torrecilla V.
		1.708	Faustino Arruego Escuer, Perdiguera.
1.642	Francisco Rodrigo Francia, id.	1.709	Manuel García Serrano, Alcalá de Ebro.
	Miguel Román Herruz, id.	1.710	Domingo Ornedes Gayán, La Zaida.
	Expedidas el día 7.		Expedidas el día 9.
1.643	Mateo Grávalos Adán, Tierga.	1 277	
1.644	Eliseo Tambó Aguerri, Sádaba.	1.711	Gustavo Martínez Barón, Epila. Antonio López Martínez, id.
1.645	Enrique Gil Sangorrín, id.	1.713	Félix Huerta Rodríguez, id.
1.646	Felipe López Ibáñez, Maluenda.	1.714	Teocoro Catalán Arpal, Caspe.
1.647	Salvador Ilbor Alias, Puendeluna.	1.715	Agustín Fontamberte Lluch, id.
1.648	Miguel González Díaz, Ateca.	1.716	Miguel Feito Cubeles, id.
1.649	Pascual Martínez Garza, La Muela.	1.717	Benigno Campos Guiu, id.
1.651	Mariano Rosel Ramón, Salillas de Jalón.	1.718	Rodolfo Alcalá Camón, id.
1,050	Pascual Requeno Bernal, Terrer.	1.719	Teodoro Albareda Herrero, id.
1.653	Blas Bernal Guerrero, id.	1.720	Manuel Poblador Villacampa, id.
1.654	Eduardo Francia Pénez, id. Hilario Herce Gil, id.	1.721	Tomás Agulaviva (Urriel, Villalengua. Joaquín Herrero Molina, Maluenda.
1.655	José M.ª Pelegrín Soriano, id.	1.722	Antonio Laborda Abad, Biota.
1.056	Angel Sarto Oliván, Villanueva de G.	1.724	Gerardo Lamarca Capdevilla, id.
16-9	José Sarto Sarto, id.	1.725	Julián Morales Alcalá, id.
1.653 1.654 1.655 1.656 1.657 1.658 1.659	Manuel Miravete Dieste, id.	1.726	Nemesio Pira Lafita, id.
29	José Remacha Hernández, Ariza.	1.727	José Remón Mardín, Ejea.

M.C.D. 2022

Jalón.

enza. i. nza. de E.

Zaida.

l. alón.

de A

1.

eliche.

ıa.

Jalón.

osa.

agón de E

lón.

	×		
1.728	Joaquín Remón Gera, íd.	1.796	José María Fernández Jerez, idl
1.729	Baltasar Bueno Bueno, Munébrega.	1.797	Ambrosio Júlvez Pascual, Belmonte.
1.730	Antonio Torres Fuertes, id.	1.798	Ramón Aguilar Mompel, Maella.
	Ricardo Bueno Torres, id.		
1.731		1.799	Dionisio Rufot Bondia, id.
1.732	Miguel Bueno Hernando, id.	1.800	Bernardo Tallada Blay, id.
1.733	Francisco Lajusticia Ramón, íd.	1.801	Victoriano Conesa Gracia, id.
	Elias Villar Bueno, id.	1.802	José Viñals Bonet, id.
1.734			
1.735	Simón Bueno Lajusticia, íd.	1.803	Joaquin Ballarin Huguet, id.
1.736	Francisco Arga García, Muel.	1.804	Joaquín Albesa Albrice, id.
1.737	Manuel Gómez Laurel, Longares.	1.805	Pascual Miravall Ariño, id.
1.738	Pablo Crespo Jamués, id.	1.896	José Pallarés Albial, id.
1.739	Alvaro Traiz Ripollés, Caspe.	1.807	Pablo Ibarz Comas, id.
1.740	José Martínez García, Lumpiaque.	1.808	José Liarte Tello, id.
	Rufino Zuazo Monquilón, Tauste.	1.800	
1.741			Leoncio Catalan Batista, id.
1.742	Antonio Ruiz Lamana, id.	1.810	José Barrio Martinez, id.
1.743	Francisco Ansó Casajús, id.	1.811	Pedro Gascón Cutanda, id.
1.744	José Baeta Almudí, Zaragoza, Barrio Co-	1.812	Pedro Martín Ruiz Moreno, id.
1./44	[10] - C.		
	gullada.	1.813	Alfonso Pérez Vidal, id.
1.745	Andrés Santander Remacha, Ariza.	1.814	Leoncio de Torres Ramos, La Muela.
1.746	Miguel Borque Urdangorrin, Bubierca.	1.815	Macario de Torres García, id.
		1.816	
1.747	Carlos Melendo Mendoza, id.		Antonio de Torres Román, íd.
1.748	Mariano Mateo Heredia, id.	1.817	Jesús Oliván Muro, Zaragoza, Miguel
1.749	Pascual Arguedas Duce, Alhama.		Servet, 15.
1.750	Félix Tarodo Cabrejas, íd.	1.818	Manuel Fairén Guillén, Zaragoza, Coso,
		1.010	10
1.751	Pedro Betrián Marco, id.		84.
1.752	Dionisio Guajardo Mendoza, id.	1.819	Cristóbal Villalba Rido, El Buste.
1.753	José María Ramiro Mugin, id.		
	Eusebio Gallús Bueno, San Juan.		Expedidas el día 10.
1.754			12Apedidas er dia 10.
1.755	Domingo Morlanes Gil, Morés.	1.820	Juan José Sebastián, Bureta.
1.756	Constancio Germán Súñez, María.	1.821	Gregorio Gómez Pueyo, Cunchillos.
1.757	Pablo Royo Bayarte, Gallur.	1.822	
1.758	Basilio Gracia Agustín, Sobradiel.		Santiago Zuleco Tejero, id.
		1.823	Casimiro Beltrán Larreta, Cuarte.
1.759	Salvador Duce Sabrosa, Ateca.	1.824	Féllix Plemad Guillén, Botorrita.
1.760	Luis Pérez Aparicio, id.	1.825	Saturnino Julián Vintre, Matía.
1.761	Mariano Fustero Puértolas, Farlete.	1.826	Julio Mendieta Piedrafita, Zaragoza, Je-
1.762	José Diarte Escabriés, Castiliscar.	1.020	
			sus, 31.
1.763	Gregorio Grávalos Adón, Tierga.	1.827	Rudesindo Ichaso Redrado, Añón.
1.764	José Pérez Tolosa, Litago.	1.828	Benito Zamora Navarro, id.
1.765	Manuel Gajón Ondé, Charte.		
1.766		1.829	Fructuoso Ledesma Navarro, id.
		1.830	Vicente Franco Madrona, Zaragoza, Co-
1.767			gullada.
1.708	Lázaro Hernández Bailo, id.	1.831	Marcos Montanel Corzán, Valmadrid.
1.769	Ramón Rubio Fleta, id.		Leoncio Adrados Bayo, Jaraba.
1.770	Manuel Bayar Serrano, id.	1.052	Edit Marados Bayo, Jaraba.
		1.833	Félix Montañés Grimal, Terrer.
1.771	Gregorio Ramos, Tarazona.	1.834	Roque Grimal Roque, id.
1.772	Atilano Soria Grima, Novallas.	1.835	Aurelio Sánchez Zapata, Aguilón.
1.773	Miguel Blay Vicente, Maella.		Carriedo Martínez Martín Pueda de I.
	Julian Moreno Puyol, id.	1.837	Gerardo Martínez Martín, Rueda de J.
1.774		1.838	Antonio Lafuente Tovar, Pradilla de E
1.775	Pedro Pérez Monreal, Paracuellos de la	1.836	Francisco Crespo Romeo, id.
	Ribera.	1.839	Félix Cuartero Blasco, id.
T 776	Tuan Tosé Pérez Monraal (d.		
1.776	Juan José Pérez Monreal, id.	1.840	Fermin Requeno Fuertes, Terrer.
1.777	Joaquin Vela Monreal, id.	1.841	Ricardo Garcia Lamarca, id.
1.778	Francisco Sánchez Pablo, íd.	1.842	Fernando Lafranca Millán, V. de Gállego
1.779	José Sánchez Monreal, id.	1.843	Gregorio Valenzuela, Orcajo.
	José Sorrano L'anno Embir de la Dibara		
1.780		1.844	Victor Ortin Rivera, V. de Gállego.
1.781	Faustino Morales Gimeno, Morés.	1.845	Manuel Masaredo Rodríguez, Cabola
1.782	Pedro Pablo Martinez Villa, La Almunia.		fuente.
1.783	Rogelio Navarro Lacosta, id.	1.846	Gregorio Gracia Silvestre, Ariza.
1.784			
1./04	Bernabé García Alonso, id.	1.847	Luis Aldana Villalba, Miedes.
1.785	José Soria Monteagudo, id.	1.848	Ignacio Beltrán Román, Belmonte.
1.786	Jerópimo Pascual Sánchez, id.	1.849	Mariano Catallán Betrián, id.
1.787	Francisco Montesinos Cajo, id.	1.850	Marcelino Bozal Friguer, Vierlas.
1.788	Benito Soria Soria, id.	1.851	Germán Mesa Jarauta, id.
1.789	Mariano Marin Andrés, Nigüella.	1.852	Leoncio Navarro Baquedano, id.
1.790	Jesús Companis Giménez, Sos.	1:853	Arsenio Morales Sánghez, id.
1.791	Cirilo Ezquerra Machin, id.	1.854	Patricio Iniñez Fernández id
1.792		1.855	Santiago García Sánchlez, Zaragoza, Al
	Juan José Martín Artal, id.	33	fonce of
1.793		-0-6	tonso, 28.
1.794	Manuel Galvete Cruz, Tabuenca.	1.850	Eusebic Iranz San Agustín, Zaragoza
1.795	Juan José Ballarin Gancia, Alforque.		Agustina de Aragón, 75.

1.857	Julio Clu	a Jaleón,	id., Ech	eandía,	3
1.758	Jesús Cl	ua Jaleón	, id., De	emocra	cia, 86.
1.859	Cándido	Monclús	Mairal,	idem,	Pignate-
	11i, 48.	X			

Expedidas el día 11.

1.860	Isaac Navarro	Moreno,	Monreal	de Ariza.
	Julián Ramire:			

Domingo Yagüe Utrilla, id.

Ernesto Floria Conde, Zaragoza, Maria Agustín, 25.

1.864 Pascual Hernández España, id., M. Núñez, 52.

Emilio Penacho Utrilla, id., Algora, 34. Eulogio Funes Gálvez, Cabolamente. Jacinto Balón Carcas, Pradilla de Ebro. 1.866

Pedro Algarate García, Pedrola. Pablo Castellot Aznar, Boquiñeni. José María Ferrer Gil, Torres de Berrellén. 1.868

1.870

1.870 bis Félix Fraca Gómara, Añón. 1.871 Agustín Pérez Burgués, Trasmoz. 1.872 Cristóbal Pérez Andía, id. 1.873 Pedro Blanco Expósito, Zaragoza, Deli-

cias, 40. Rafael Fuertes Chueca, Borja. 1.874 1.875 1.876 1.877 1.878 1.879 1.880 Agustín Pérez Lacruz, Jaraba.

Manuel Benedí Alonso, íd. Pedro Gordí Aísa, Las Pedrosas. Antonio Zaudín Rocatallada, id.

2.

iguel

1.881

Jesús Aranda Aranda, Sierra de Luna. Victoriano Lambán, id. Juan Lacruz Martínez, Jaraba. Esteban Lagata Zueco, Vera de Moncayo. 1.882 Santiago Castillero Aguaviva, Villalengua. Martín Ledesma López, íd. 1.883

1.885 Angel Aguaviva Hidalgo, id. 1.886 José Soteras Marco, id. Francisco Izquierdo Ramos, id. 1.887

1.888 Desiderio Pérez Esteban, id. 1.889 Domingo Romero Calahorra, id.

1.890 Fermin Calahorra Gil, id. 1.891 Antonio Rubio Rubio, id.

1.892 Julian Calahorra Torrubia, id. Marcelino Aguaviva Millán, íd.

Melitón Forén García, id. 1.895 Joaquín Goiner García, id. Tomás Remacho Beigasa, id. Cristóbal Godía Acin, La Almolda. 1.896

1.897 1.898

José Cavero, Cariñena. 1.899 Mariano Miravete, Villanueva de Gállego.

Luis Fuertes Huarte, Maella. 1.900 1.901 Epifanio Lacueva Bordes, id. Antonio Moreno Villalba, id. Vicente Casado Pastor, id.
Bernardino Torres García, id.
Francisco Moncortés Jostre, id.
Miguell Vinals Sastre, id.
José Tarregi Llus, id.
Luan José Roztaña Gascón, id. 1.903

1.904 1.905

1.906 1.907

1.908 Juan José Roztaña Gascón, id.

1.909 010.1

Antonio Degracia, id. Florencio Borraz Balaguer, id. Agustín Sinués Blanco, Torres de Berre-

1.912 Blas Funes Salanova, Sástago.

1.913 Agustín Fuste Fando, id. 1.914 Jesús Gracia Gracia, id.

Expedidas el día 12.

1.915 José Arnal Serrano, La Muela. 1.916 Mariano Mur Torres, id.

1.917 Estanislao Pérez y Pérez, Trasmoz.

1.918 Antonio Aurensanz Aso, Zuera. Félix Aurensanz Savicente, id. 1.919

Vicente Sanz Miguel, id. 1.020

Martin Ballester Rabanaque, Maria. 1.921

Mariano Monreal Chueca, Talamantes. Balbino Millán Monreal, id. 1.922

1.923 Juan Melendo Muñoz, Carenas. 1.924 1.925

Melitón Casado Minguijón, íd. Martín Cativiela Salón, Villanueva de Gá-

Roque Palacios Lozano, Castejón de las

Armas. Pedro Liso Tolosana, Erla. 1.928 Simón Maza Ferrer, Codos. 1.929

Juan Soguero Andrés, id. Alberto Latorre Museat, id. 1.930 1.931

1.932 Leoncio Miñana García, ádl Leoncio Miñana Soguero, id. 1.933

Francisco Miñana Banano, Santa Cruz 1.934 de Grio.

Francisco Serrano Castillo, Tobed. 1.935

Gregorio Lahuerta Gil, Trasmoz. Julian Cambrello Asin, San Juan. 1.936 1.937

(Continuará).

SECCION CUARTA

Núm. 346.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Negociado de Utilidades.

Circulares.

La Regla 29 de la Instrucción de 8 de mayo de 1928, de la vigente Tarifa 1.ª de Utilidades, establece en el párrafo 3.º que las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos remitirán a las respectivas Administraciones de Rentas públicas, en el primer mes de cada año, un ejemplar de sus presupuestos aprobados. Al recordar el cumplimiento de la expresada obligación fiscal, se advierte asimismo que las referidas Corporaciones deberán presentar, dentro de los quince días siguientes a la terminación de cada trimestre natural, certificaciones de las variaciones sufridas en el respectivo presu-puesto en la parte referente a la utilidad tributable por la repetida Tarifa 1.ª de Utilidades.

Lo que se comunica para su más exacto cumplimiento; advirtiendo que, de no obrar en esta Oficina dentro de los plazos señalados los documentos de referencia, se procederá a la imposición de la sanción reglamen-

taria, con la que desde luego quedan conminados.

Zaragoza, 15 de enero de 1935. El Administrador de Rentas públicas, M. Muñoz.

La Regla 30 de la Instrucción de 8 de mayo de 1928 de la vigente Tarifa de Utilidades, establece que los contribuyentes comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º (Profesiones oficiales) presentarán, dentro del primer trimestre de cada año, declaración jurada de los ingresos totales obtenidos en el año inmediato anterior, ante las Autoridades y organizaciones que a continuación se expresan:

Los Notarios, ante sus respectivos Colegios.

Los Jueces municipales, los Secretarios judiciales y los de Juzgados municipales, ante el Juez de 1.ª ins-

Los Secretarios y Oficiales de Sala, ante el Presi-

dente del Tribunal correspondiente.

Los Agentes oficiales de Cambio y Bolsa y los Corredores Oficiales de Comercio, ante sus Colegios res-

Los Recaudadores de Hacienda, ante el Tesorero de

la Delegación correspondiente.
Asimismo se recuerda que todos aquellos contribuyentes comprendidos en los apartados a) (Profesiones libres), e) (Comisionistas y Agentes en general), y f) (Habilitados, Apoderados, etc.), con arreglo a lo dispuesto en la regla 31 de la mencionada instrucción, deberán presentar en esta Administración de Rentas públicas, declaración jurada de los ingresos totales obtenidos en el ejercicio de su profesión durante el año de 1934, dentro del primer trimestre del en curso.

Lo que se pone en conocimiento de los contribuyentes de referencia, para que dentro de los plazos seña-lados cumplan la expresada obligación; advirtiéndoles que, en caso contrario, se procederá a la imposición de la sancion reglamentaria, con la que desde luego

quedan conminados.

Zaragoza, 15 de enero de 1935.—El Administrador de Rentas públicas, M. Muñoz.

SECCION QUINTA

Núm. 344.

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo presentado D. José Herrero Iñigo, en su calidad de propietario de la finca núm. 3 del Paseo de María Agustín, proyecto y demás antecedentes que acompaña, para la apertura de una calle de 15 metros de la tituda y 120 de la projetuda centra el cituda Paseo de de latitud y 139 de longitud, entre el citado Paseo de María Agustín y la calle de Madre Sacramento, queda expuesto al público dicho proyecto a efectos de reclamaciones, por plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Zaragoza, 16 de enero de 1935.—El Alcalde, Miguel

López de Gera.

Núm. 345.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado contratar, nuevamente, mediante concurso y en las mismas condiciones establecidas para la licitación anterior y que se hallan insertas en el Boletin Oficial de esta provincia núm. 264, del día 9 de noviembre del pasado año, la adquisición de un tanque automóvil de 3.000 itros de capacidad, destinado al servicio de limpieza pública.

El plazo de presentación de pliegos empezará a contarse desde el día siguiente en que se publique este

anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia, hasta las trece horas del día 12 del próximo mes de febrero.

La apertura de los mismos se verificará a las doce horas del día siguiente, en la Casa Consistorial, con las formalidades reglamentarias.

Lo que se hace público a los oportunos efectos. Zaragoz³, 15 de enero de 1935.—El Alcalde, López de Gera.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Enrique Ibáñez.

Núm. 347.

Jefatura de Obras públicas.

Comprobada por el Alcalde de Terrer, la relación de propietarios a quienes se les han de ocupar fincas en aquel término municipal, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Ateca a Munébrega, trozo 2.º, esta Jefatura ha dispuesto que se publique a continuación en el Boletin Oficial de la provincia, a fin de que, como dispone el art. 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y el 24 del Reglamento del 1879 y el 24 del Reglamen 13 de junio del mismo año, puedan hacerse por las personas y Corporaciones interesadas, en el plazo de dieciséis días, las reclamaciones que estimen oportunas ante la Alcaldía de Terrer, en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Zaragoza, 16 de enero de 1935. - El Ingeniero Jefe,

pu

to M pla do "I Se

jui téi lo

da

a

Av

nar

los

adi

mie

brie

por

ma

Jaime Ramonell.

Relación que se cita.

Relación rectificada de los propietarios cuyas fincas se han de expropiar en el término municipal de Terrer, con motivo de la formación del expediente de expropiación, con la construcción de la carretera de Ateca a Munébrega, trozo segundo.

Número de orden, nombre de los propietarios y clase de la finca.

Pablo Bernal Abad, Viña secano. Elías Bernal Bernal, idem.

Germán Nuño Golbano, idem. José Bueno Villar y sobrinos, idem.

Isidro Bernal Lázaro, idem. Manuel Torres Bernal, idem.

Pablo Bernal Abad, Campo secano.

Higinio Torres Bernal, Viña secano. Benito García Sánchez, idem.

Núm. 349.

Universidad de Zaragoza.

Facultad de Derecho.

Relación de los títulos expedidos con carácter provisional durante el trimestre de 1.º de octubre de 1934 al 1.º de enero de 1935, que se declaran totalmente caducados a todos los efectos legales, por no haber par gado los interesados el importe del segundo plazo, que los habilita como definitivos, según lo dispuesto en el Decreto de 7 de julio de 1931 y Orden de 14 del mismo mas y para la final de 1931 y Orden de 14 del mismo mas y para la final de 1931 y Orden de 14 del mismo mas y para la final de 1931 y Orden de 14 del mismo mas y para la final de 1931 y Orden de 14 del 1931 y mismo mes y año:

D. Rafael Fayanás Oliver; fecha del título provisional, 23 octubre 1931; clase del título, Licenciado.
D. Pablo Lestau Ruiz; fecha del título provisional,

18 diciembre 1931; clase del título, Licenciado.

SECCION SEXTA

Reemplazos.

Incluídos en el alistamiento para el año actual los mozos pertenecientes a los pueblos que a con tinuación se expresan, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 de la vigente ley de Reclutamiento del Ejército, ignorándose el paradero de agráfile. de aquéllos, se les cita por medio de la presente, para que comparezcan en sus respectivas Alcadías los días 27 del actual, 10 y 17 de febrero, 2 fin de presenciar las operaciones de rectificación

y cierre del alistamiento; advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

ción

ncas ons-

Mu-

e se

le la le la

o de

perdie-

anas

guno

efe.

1cas

rrer, pro-

ca a

210-

934

ca-

esto del

112

363. — Añón. — Manuel Gil Pérez. 354. — Escatrón. — Rafael Calvo Aguerri. 365. — Villarroya de la Sierra. — Basilio Bela Gi-

366. - Almonacid de la Sierra. - Lorenzo Andón Martínez, Casimiro García Miguel, Antonio Ro-yo López, Angel Lamuela Muñoz y Emilio Pinilla Martinez.

367.— Nuez de Ebro.— Juan Meca Gay. 868.— Contamina.— Ramón Cristóbal Sabroso. 369.— Luna.— Casimiro Alagón Lambán, Felipe Moreno Solanas y Jesús Verián Ejarque.

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimien-to del ejercicio de 1935, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaria del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el lérmino municipal; advirtiendo que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

371. – Munébrega

373.— Purroy 374.— Pleitas

A hieron de las Areas, 16 de Elección de Vocales de las Comisiones de evaluación

372. — Grisén. —El día 27 del actual, de 9 a 10. 375. — Belmonte de Calatayud. —El 27 del actual, de 9 a 11.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Ordenanzas de exacciones.

361.— Ejea de los Caballeros

Presupuesto municipal ordinario.

361.— Ejea de los Caballeros 361. — Ejea de los Caballeros

Repartó de labor y siembra.

370. - Ruesta

LUNA

Núm. 362. Por acuerdo del Ayuntamiento, en virtud de autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, se adjudicará en pública subasta el siguiente aprovechamiento.

miento, por el año forestal de 1934-35.

Pastos para 700 cabezas de ganado lanar y 70 cabrios, en el monte público «Arba y Vista del Arba»,

por el precio en alza de ochocientas cinco pesetas.
La expresada subasta se celebrará en esta Casa Consisterial el discontral a las diez de la sistorial, el día veintinueve del actual, a las diez de la mañana.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaria municipal.

Luna, 16 de enero de 1935.—El Alcalde, José Nocito.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se adjudicará en subasta pública el arriendo del horno de Lanava, por el año actual, bajo el tipo en alza de ciento cincuenta

La expresada subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, el día veintinueve del actual, a las once de la

mañana.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en

la Secretaría municipal. Luna, 16 de enero de 1935.—El Alcalde, José Nocito. PURUIOSA

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con el sueldo anual de 1.000 pesetas; sacándose a concurso para su provisión interina por el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial; de no haber concursantes del Cuerpo de Secretarios a dicha plaza, esta será provista en la forma que determina el artículo 30 del Reglamento de 23 de agosto de 1934. Purujosa, 12 de enero de 1935. –El Alcalde, Francis-

co López.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Rajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incu-rrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Jues o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

Núm. 355.

SANCHEZ PUIG, Pedro; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Barcelona, de 43 años, casado, del comercio, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por el delito de estafa, causa núm. 199 de 1932; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión decreta-da por la Superioridad.

Juzgados de primera instancia.

Núm. 357.

JUZGADO NUM. 1

D. José María Martín Clavería, Juez de instrucción de

Juzgado número 1, de esta Capital; Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 6-1935, se instruye sumario sobre muerte de Elías Rubio, de 49 años, natural de Valencia, cuyas demás circunstancias se ignoran, el cual era contrahecho, bajo de estatura, pelo castaño, cara ancha, nariz roma, boca grande, ocurrida a las seis horas del día trece del actual en el edificio de la Santa Hermandad del Refusio de actual en cara Caritali lla símba esta contrahecho, bajo de estatura, pelo castaño, cara ancha, nariz roma, boca grande, ocurrida a las seis horas del día trece del actual en el edificio de la Santa Hermandad del Refugio, de esta Capital; llamándose por medio del presente a los parientes más próximos del finado y a cuantas personas pudieran identificarle, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado, al efecto de prestar declaración y ser ofrecido a dichos parientes el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil no-

M.C. 2022

vecientos treinta y cinco. — José María Matín Clavería. P. S. M., Fernando García Barsala.

Núm. 353. JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2, de esta Ciudad, en el ramo separado de prisión dimanante de sumario seguido en dicho Juzgado, con el núm. 503 de 1933 sobre robo, contra otros y Mariano Andrea Campillo, y por proveído de esta fecha, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas con fecha 22 de agosto de 1934 llamando al expresado procesado, en acordado de haber sida canturada en Procelos de de de de la contra de la canturada en Procelos de de de de de la canturada en Procelos de de de la canturada en Procelos de de la canturada en Procelos de de la canturada en Procelos de la canturada en la c virtud de haber sido capturado en Barcelona, donde se halla preso a disposición de este Juzgado y resultas del mencionado sumario.

Y para que sirva de notificación en forma, extiendo la presente, que firmo en Zaragoza, a dieciséis de ene-ro de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 356.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2, de esta Ciudad, se cita por medio de la presente cédula a Mateo Estage, cuyo segundo apellido se ignora, así como su actual domicilio o paradero, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, sito Democracia, 64, al objeto de recibirle declaración como inculpado en sumario que se instruye con el número 579 de 1934, sobre estafa; con apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, extiendo la presente, que firmo en Zaragoza, a diecisiete de enero de mil novecientos treinta y cinco. - El Secretario,

P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 358. JUZGADO NUM. 2

Cèdula de emplazamiento.

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2, de Zaragoza, por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía promovido por D. Eduardo Adiego Adiego, contra otro y D. Antonio Cano, cuyo actual paradero se ignora, sobre reclamación de 1.669'50 pesetas, ha acordado se emplace a dicho demandado D. Antonio Cano por medio de la presente en atención a su ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días, a contar desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y estrado del Juzgado, comparezca en los autos, personándose en forma; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; y significándole que las copias simples presentadas por el actor, las tiene a su disposición en Secretaria.

Zaragoza, catorce de enero de mil novecientos treinta y cinco. - El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 354. IUZGADO NUM. 3.

Cédula de emplazamiento.

El señor luez de primera instancia del Juzgado número 3, de esta Capital, por providencia de esta fecha dictada en los autos incidentales de pobreza que se siguen en este Juzgado por el Procurador D. Angel Chicote Arcos, en nombre y representación de don Faustino, D.ª Juana y D.ª Estefanía Hualde, vecinos

de Castejón de Navarra; D.ª Benita Hualde, vecina de esta Capital, y D. Francisco Hualde, de ignorado paradero, ha acordado emplazar a dichos demandados, a fin de que dentro del término de trece días comparezcan y contesten dicha demanda; con apercibimien-to que, de no hacerlo, se sustanciará el incidente so-lamente con el señor Abogado del Estado en representación de éste.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado D. Francisco Hualde, que se encuentra en ignorado paradero, libro la presente en Zaragoza, a dieciséis de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario, Vicente Lizandra.

Juzgados municipales.

Núm. 327. CASTEJON DE LAS ARMAS

Cédula de citación.

En las diligencias afectas al sumario número 101, del año 1934, sobre lesiones, han sido calificadas como «falta» por la Superioridad; y a fin de que tenga lugar el correspondiente juicio, el señor Juez municipal, en providencia de este día, ha señalado para la celebración del acto el día veintiséis del actual, a las doce horas, el que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en las Casas Consistoriales.

Y como quiera que las partes están en ignorado paradero, por medio de la presente, que se insertará en el Boletti Oficial de la provincia, se cita a José Ordovás Ortiz, de oficio camero, y a Desiderio Muñoz Rojo, burrero; apercibiéndoles que, de no comparecer al acto que se les cita, les parará el perjuicio a que

haya lugar.

Castejón de las Armas, 16 de enero de 1935.-El Secretario, Guillermo Blanco.

Núm. 360. GALLUR

D. Bienvenido Leciñena Laborda, Juez municipal de la

villa de Gallur;

Hago saber: Que para pago del principal y costas del juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de D.ª Carmen Sierra, contra D. Jesús Izquier do Cortés, se tiene acordada la venta en pública su basta de los bienes siguientes:

Una potra, de pelo rojo, de cuatro años: valorada

en mil doscientas pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiséis del actual y hora de las diez de su mañana,

en el local de este Juzgado.

Que para tomar parte de la misma, deberán los lich tadores consignar previamente en la mesa de este Jurgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de tasación, y presentar al efecto la correspondien te cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las Cos terceras partes de la tasación.

Dado en Gallur a quince de enero de mil novecientos treinta y cinco.—El Juez municipal, Bienvenido Leciñena.—El Secretario, Juan Navarro.

PARTE NO OFICIAL

La Urbana de Epila, S. A.

Con arreglo a lo prescrito en sus Estatutos, el Col sejo de Administración convoca a Junta general ordinaria para el día 31 del corriente, a las veintiuna,

el domicilio de la misma. Epila, 16 de enero de 1935.—El Presidente, Dario

Gaspar.

TIP. HOGAR PIGNATELLI

M.C.D. 2022

La La ficad Lo rrido virán

Inm este I el sitio guiente Los

del Re la exis mino as Aut a los ir to en la expres:

sucesiv an las nspecc Sitio lales e linada eclara 0 de 5 e inmu

dreded Las C ortes a cortes, es de la

gen y sa acturac

Lo qu Zarag